

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

48

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre resolución de la Dirección General de Carreteras, por la que se somete a información pública el proyecto de trazado: “Acceso al PAU-4, Móstoles Sur, del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles desde la autopista Radial 5”.

Con fecha de 24 de abril de 2024, la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D. del director general de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), ha resuelto lo ordenar que, conforme al apartado 5 del artículo 104 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se someta a información pública el proyecto de trazado del Acceso al PAU-4, Móstoles Sur, del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles (Madrid) desde la autopista Radial 5, fechado en febrero de 2023 y redactado por el ICCP D. Andrés A. Comino Cid, por un plazo no inferior a veinte días hábiles, que se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Móstoles, a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la reordenación de accesos que se deriva de la actuación.

Así pues, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas el proyecto de trazado y copia de la citada aprobación provisional estarán expuestos al público en la sede de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid), y en el Ayuntamiento de Móstoles, así como en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar, por cualquiera de los sistemas indicados en el artículo 16.4 de la referida Ley, las alegaciones y/u observaciones que consideren oportunas.

Madrid, a 16 de mayo de 2024.—La jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

(02/7.581/24)

